



CHIHUAHUA  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:10-01-2020  
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:22-01-2020



2020-108

Folio:2020-108  
Certificado de ingresos:2020-140411  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAZMIN HOLGUIN SOLIS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-263-001

Propietario: DAMIANA GUERRERO PORRA

Domicilio: CALLE QUINOTO M03 L01 COLONIA ALBATERRA III -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

7 DE JULIO DE 2020

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 134.67    | 173.06    | 25.56         | COCHERA     | 19,711.77    |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 134.67    | 173.06    | 25.56         |             | 563.19       |
| 1990353 | APORTACION COL. ARQUITECTOS       | 1        | 134.67    | 173.06    | 25.56         |             | 1,971.18     |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 134.67    | 173.06    | 25.56         |             | 563.19       |
| TOTALES |                                   |          | 269.34    | 346.12    | 51.12         |             | \$ 22,809.33 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1899 SUSANA IVONNE RUBIO ARGUELLES - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2020 14:24:36

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c0214431820152b477f3b16458b46888ae52ec2496b3d0214615193fda02464d3791d52bad14effac88dc4dc5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.